

Recensões

Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *The United Kingdom and Spain in the Eighteenth Century. Beloved enemy*, Routledge, Nueva York, 2025, 382 p., ISBN-10: 1032816651. ISBN-13: 978-1032816654.

Nos hallamos ante una obra de excelente presentación, en la que se percibe claramente la tarea del editor, que va más allá de la coordinación para dar coherencia y homogeneidad a un conjunto de textos de diferente autoría y enfoque. En la introducción (p. 1-9), Manuel-Reyes García Hurtado identifica el objetivo de la obra, que es el conocimiento mutuo entre oponentes, afirmando que, a priori, tendría que ser mucho más profundo que entre amigos y aliados, dada la importancia de tener bien tomadas las medidas al enemigo. Ese fue el caso de Gran Bretaña y España cuyas relaciones, marcadas por intereses contrapuestos, culminaron en enfrentamientos armados. Lejos de ser un elemento obstaculizador, fue precisamente esa evolución lo que favoreció que el interés de una parte por la otra fuese mayor y que los contactos e intercambios fueran constantes. La obra se propone demostrar que la realidad de las relaciones entre ambos países fue mucho más diversa, rica y plural de lo que se sabía hasta ahora, habida cuenta de que es un tema solo parcialmente estudiado, toda vez que historiografía se ha centrado en periodos y aspectos concretos, como los conflictos militares, las negociaciones para finalizarlos o los intereses comerciales. Se parte del hecho de que el papel de España en el siglo XVIII era menos importante en lo militar, político y cultural que en siglos anteriores, de modo que con respecto a Gran Bretaña tendría un rol subordinado a Francia mediante la alianza entre los Borbones de los dos lados de los Pirineos. Ahora bien, al concentrarse la atención de la historiografía en la relación entre aquellas dos potencias, se ha descuidado la dimensión española en las relaciones diplomáticas, en la guerra y, en suma, en el entramado de las relaciones entre ambas.

El primer capítulo está firmado por Richard Harding y lleva por título “The Royal Navy in Anglo-Spanish Relations, 1714–1739” (p. 10-28). En él, se analiza un período en el que cada estado percibía el poder naval del otro como una amenaza seria sobre su prosperidad y estatus, después de que, durante siglos, en líneas generales, las relaciones anglo-españolas, basadas en el comercio marítimo, hubiesen sido cordiales. Esto empezó a cambiar a finales del siglo XV, cuando el poder español se extendió a los Países Bajos y a América. Ese cambio de orientación y los efectos de la Reforma Protestante convirtieron a los dos estados en enemigos acérrimos. El ejercicio del poder naval devino en una de las principales actividades a través de las cuales se articularon las relaciones anglo-españolas. A medida que el poder español declinaba, la confrontación naval anglo-española disminuyó, pero esto cambió a partir de 1713. Las percepciones de la Royal Navy en Gran Bretaña y España fueron un factor central en el deterioro de la relación que finalmente desembocó en la Guerra de 1739.

Las páginas que llevan por título “The Royal Navy in the backyard: The effects of the new context in the Western Mediterranean as portrayed in the correspondence of the Spanish military serving in the wars of Italy (1718-1750)” (p. 29-48) están firmadas por Víctor García-González. El capítulo parte de que el revanchismo español en el Mediterráneo durante el reinado de Felipe V se vio muy afectado por el estado de las relaciones diplomáticas entre España y Gran Bretaña. La neutralidad y la colaboración permitieron los éxitos españoles en la década de 1730, mientras que la guerra naval abierta y los bloqueos en la Guerra de la Cuádruple Alianza y la Guerra de Sucesión Austriaca dificultaron los movimientos de los ejércitos expedicionarios españoles en Italia. Sobre la base documental de las cartas de muchos oficiales al servicio de Felipe V, se describe la lamentable situación que esas dificultades provocaban, hasta el punto de llegar a interrumpir las líneas de suministro con España.

Pablo Ortega-del-Cerro incide en su capítulo en que, detrás del permanente conflicto entre España y Gran Bretaña, se ocultaba una rivalidad mucho más profunda y compleja, toda vez que ambas monarquías se veían una a la otra a partir de sus carencias autopercebidas (“The Global Enemy: Spanish Global Awareness and British Expansion (c. 1750–1800)”, p. 49-68). Gran Bretaña ansiaba hacerse con todo lo que incluía el patrimonio español en tierra, mar y mercados, especialmente, sus privilegiadas posibilidades económicas y su acceso a materias primas y a metales preciosos, plata sobre todo. Por su parte, Gran Bretaña era vista por España como la potencia naval más potente y temible, bajo cuyo control estaban la mayoría de las rutas marítimas y de un imperio extendido en todos los continentes. A partir del estudio de los registros

navales españoles y, de modo específico, de la información y las reflexiones transmitidas por los oficiales navales durante sus expediciones alrededor del mundo, el autor concluye que Gran Bretaña se convirtió para España en una referencia global, tanto en términos geográficos y de poderío naval, como de interdependencia mundial.

Pablo de la Fuente de Pablo y Cezary Taracha son los autores de “A forgotten frontier: Spanish Florida and British Georgia, 1748–1763” (p. 69-83), un capítulo que estudia la frontera entre la Florida española y la Georgia británica desde el Tratado de Aix-la-Chapelle (1748) hasta el Tratado de París (1763), en el que España reconoció de facto, pero no de iure, el asentamiento británico en la antigua provincia floridana de Guale, es decir, Georgia como la conocían los británicos en honor a Jorge II. Así, según el derecho internacional, era un asentamiento ilegal. Después del *statu quo* fijado por el Tratado de Godolphin (1670) sobre los enclaves británicos en la Florida española como Carolina o Virginia, España no reconoció ninguna nueva colonia británica en el territorio de Florida, es decir, la tierra desde el cabo de Florida hasta el límite norte, y así se mantuvo en los tratados de Utrecht y Aix-la-Chapelle, pero San Agustín, la capital de la Florida española, dependió para su mantenimiento del comercio de Georgia, clave de aquel reconocimiento.

El editor de la obra que comentamos, Manuel-Reyes García Hurtado firma las páginas tituladas “British Naval Intelligence in Spain: “Will keep an eye on Ferrol”” (p. 84-105), en las que, respondiendo al objetivo del libro y empleando para ello la correspondencia y la cartografía británicas, se demuestra que Gran Bretaña conocía perfectamente lo que ocurría en Ferrol, capital del Departamento Marítimo del Norte. El capítulo analiza la tarea de recopilación de información sensible sobre España realizada por los agentes consulares británicos ubicados en centros neurálgicos. A través de sus actividades de espionaje facilitaron el acceso de la corona británica a una gran cantidad de información muy relevante sobre el estado y la capacidad militar de España, lo que aseguraba jugar con ventaja en los océanos. Ferrol era la principal infraestructura naval construida por la Corona española en el siglo XVIII, lo que explica que el Departamento Sur fijase su interés en obtener datos sobre la ubicación de aquel arsenal, sus características y todas aquellas informaciones que contribuyesen a un buen conocimiento de su configuración y de su potencial.

Según se lee en el artículo de Beate Möller (“The image of the Englishman in the Spanish literature of Enlightenment”, p. 122-136), la rivalidad política no afectó a la positiva imagen del inglés en la literatura de la Ilustración española, si bien se refiere a aquellos pensadores ilustrados españoles que buscaban la reforma del país con el apoyo activo de sus ciudadanos. Ese sector fue el que

admiró a sabios como Francis Bacon o John Locke, cuyas figuras sirvieron para visualizar el discurso reformista español y potenciar las ideas de la Ilustración europea. En el diseño del discurso reformista en la literatura de la Ilustración española, esa imagen se convirtió en símbolo de la modernización científica y político-económica y de la idea del progreso humano mediante la educación, e incluso de la intención de los pensadores españoles de reivindicar la libertad de expresión. El capítulo subraya el destacado papel de la literatura en el desarrollo de los conceptos filosóficos, los discursos políticos y la distribución internacional de los valores cívicos en la Ilustración.

Varios capítulos tienen una notable relación entre sí a través de los libros. El primero es el de Barry Taylor titulado “Spanish printing in London in the eighteenth century” (p. 106-121), cuyo objetivo es analizar las setenta y dos ediciones de libros en español producidas en Londres entre 1700 y 1800, de las que cuarenta están relacionadas con la comunidad sefardí. El autor constata que durante el siglo XVIII se conservaron las tendencias fijadas en el siglo XVI para los textos en español impresos en el extranjero. En conjunto, se trataba de manuales de lengua y obras religiosas producidas por exiliados protestantes y judíos. Una innovación fue la publicación de ediciones críticas de grandes obras de la literatura española del siglo XVII.

En cuanto a Elena de Lorenzo Álvarez, en su artículo “Government censorship of English narrative in 18th century Spain (1769-1810)” (p. 137-162), parte del sistema de censura gubernamental que se implantó con Carlos III en 1769 y que se mantuvo hasta el decreto de Libertad de Imprenta de 1810, en cuyo contexto revisa el proceso de censura de la narrativa inglesa. Empleando los expedientes censorios, la autora analiza los argumentos de los censores españoles para justificar por qué unas novelas inglesas podían imprimirse y otras no. De este modo, establece una panorámica conjunta interesante de ese hecho, vinculando el estudio de los casos particulares al de las series y calculando cuándo, cuántas y qué obras fueron censuradas, publicadas o prohibidas y, sobre todo, a que se debió cada decisión. Más allá de los casos basados en argumentos morales, con frecuencia, el motivo de la denegación de publicación o de la exigencia de cambios fue la mala calidad de las traducciones. La autora concluye que es necesario matizar la asentada idea que asocia censura con prohibición y moralidad, sin negar la capacidad represiva del sistema censorio.

El capítulo de Joanna Maciulewicz tiene como objetivo estudiar el proceso de transmisión de los modelos narrativos españoles a la literatura inglesa del siglo XVIII en términos de lucha por la dominación cultural (“The Anglo-Spanish rivalry in the eighteenth-century literary space: English translations of Spanish picaresque fiction and the rise of the novel”,

p. 163-179). Este se centra en las traducciones realizadas por John Stevens —en general, considerado como un gran hispanófilo—, y en sus estrategias traductorales para mostrar cómo la traducción —una de formas más obvias de reescritura—, fue empleada como instrumento de manipulación de la fama literaria de los traducidos y de afirmación de la superioridad literaria del país receptor. De ese modo, se crearon y generaron narrativas críticas que restaron importancia, cuando no la eliminaron, a la deuda de la novela inglesa con la ficción picaresca española.

En las páginas que responden al título “English influence on Santiago de Compostela clockmaking during the eighteenth century” (p. 180-196), Daniel Mena Acevedo aborda el estudio de la influencia inglesa en la relojería española. En esta contribución toma como referencia y ejemplo la relojería de una capital provincial de Galicia, Santiago de Compostela, que era sede y residencia de las elites eclesiásticas y sociales de esa región. El estudio parte de los tratados de relojería solar y mecánica que se publicaron en España entre 1698-1802, prestando especial atención a la obra del franciscano fray Manuel del Río, *Arte de hacer relojes para torres de iglesias, salones y bolsillos*, impresa en Santiago en 1759. Se adentra, después, en la vida y obra de Fulgencio de Castro, relojero de la catedral de esa misma ciudad entre 1737-1774. Por último, se ocupa del proyecto de principios del siglo XIX concebido por los canónigos del cabildo catedralicio para importar un reloj fabricado en Londres. Es esta una faceta inscrita en la llegada a Galicia de otros muchos productos de procedencia inglesa a España.

Rosemary Sweet y Richard Ansell abordan un tema clásico en su artículo sobre un viajero inglés y sobre sus reflexiones (“The Alhambra and the Peninsular War: William Gell and the British in Spain, 1808-1814” p. 197-221). El personaje que protagoniza estas páginas era conocido por sus viajes a Grecia y viajó a España y a Portugal en el período de las guerras napoleónicas. Se trata de una experiencia ajena al típico *Grand Tour* de las elites británicas y se produjo en un contexto bélico, lo que, seguramente, no facilitaba el tránsito. Un cuaderno de notas de William Gell sirve a los autores de esta propuesta para cuestionar suposiciones sobre la falta de interés por los países ibéricos. Al contrario, éstos consideran que la presencia de fuerzas militares británicas en la Península despertaba un interés público por sus escritos, toda vez que observadores —como el propio Gell— daban valiosas ideas sobre la guerra y su impacto en la sociedad que la sufría. Por otra parte, inciden en el creciente interés de viajeros y lectores británicos por el pasado islámico, que en el caso de Gell se centró en el complejo de la Alhambra, adelantándose a su “descubrimiento” por el romanticismo decimonónico y a la visión orientalizada de España que se forjaron los británicos.

En el capítulo de Pelayo Fernández García (“Stately Quadrille: British & Spanish *contredanses* around the Congress of Soissons”, p. 222-240) se analiza documentación diplomática y correspondencia de los plenipotenciarios españoles y británicos durante el Congreso y la firma del Tratado de Soissons (1728-1730). Su objetivo es dar una visión tanto de las complejidades de la relación anglo-española en la asamblea internacional que preparó el acuerdo, como de los verdaderos intereses y las estrategias entre las potencias europeas en aquellos momentos. Se parte de la base de los cambios en el escenario internacional provocados por el Tratado de Utrecht de 1714, centrados en la idea de un equilibrio de poderes, y en el interés de Gran Bretaña, como potencia en alza, en mantener ese equilibrio y en aumentar su influencia tanto en Inglaterra como en sus nuevas colonias americanas. Esos cambios habían supuesto la subordinación de España a Francia, aunque todavía tenía algo que decir y sus alianzas internacionales seguían siendo importantes. El Congreso de Soissons (1728-1730) se convocó para poner fin a la conocida como Guerra anglo-española (1727-1729), un conflicto por la supremacía, y preparó el terreno para el Tratado de Sevilla (1729). En las negociaciones participaron varias potencias europeas, con Francia como mediadora, que se vieron involucradas en el conflicto.

Stephen Griffin es el firmante del artículo ““Under the Duke of Liria’s nose”: Anglo-Spanish diplomatic encounters in Vienna, 1731-1732” (p. 241-257) en el que se analizan las relaciones entre los diplomáticos británicos y españoles a principios de la década de 1730, en un momento en el que, por una parte, España pretendía recomponer su dominio en el Mediterráneo y, por otra, Gran Bretaña quería mantener la estabilidad política entre las cortes de Europa. El autor examina el entramado de las negociaciones del primer y segundo Tratado de Viena, observa el papel y la relación entre Thomas Robinson y James Fitzjames Stuart, duque de Liria y Xérica. A partir de esa línea argumental de interacciones entre ambos personajes, Griffin explora cómo, en ocasiones, podían trabajar de forma cooperativa, mientras que, en otras, se percibe que uno actuaba en contra del otro para minar su posición, lo que sin duda respondía a intereses particulares. Esa relación sugiere al lector otras formas complementarias de estudiar las relaciones anglo-españolas, y su vertiente diplomática, más allá del resultado mostrado en los tratados.

En el capítulo titulado “Between enmity and friendship: the diplomacy of Great Britain, Spain and France at the end of the Old Regime (1793–1796)” (p. 258-274), Ainoa Chinchilla Galarzo examina el giro que el gobierno de la monarquía de Carlos IV realizó en 1793, aliándose con Gran Bretaña en el interior de la primera coalición contra el régimen revolucionario francés. Se

terminaba así una política de alianzas con Francia, asentada en la política de Pactos de Familia durante la mayor parte del siglo XVIII, dando lugar a una nueva unión “contra natura”, como califica su autora. A continuación, se plantea una serie de preguntas y se analizan sus posibles respuestas: ¿Qué explicó en aquel momento el cambio en la línea diplomática del gabinete de Madrid? ¿La ruptura con Francia fue total o se mantuvieron contactos secretos? Y, tras la firma de la paz con Francia, el análisis se orienta hacia la posible deriva a la alianza común o, en cambio, a examinar si se tuvieron en cuenta nuevas opciones que implicasen al gobierno inglés. Esas cuestiones conducen a la más relevante y esta es el por qué el gobierno español declaró la guerra a los ingleses en 1796.

Paulo Cesar Possamai, “Between the Portuguese and the Spanish, British smuggling in the Río de la Plata (1715-1735)” (p. 275-291) se centra en la siempre conflictiva Colonia do Sacramento fundada por los portugueses en 1680 en el margen septentrional del Río de la Plata. Destruída en ese mismo año por el gobernador de Buenos Aires, fue retornada a sus primeros dueños y, más tarde, recuperada por los españoles durante la Guerra de Sucesión. Finalmente, el tratado de paz de Utrecht la devolvió a Portugal con el apoyo de Inglaterra, interesada en aquel enclave como punto de apoyo para el contrabando fluvial con los españoles. Ese comercio fuera de ley tenía la aprobación de las autoridades coloniales portuguesas, en parte, por sus intereses particulares y, en parte, por la importancia de alianza con Inglaterra. Pero la fuerte presencia británica en aquella región suponía una fuente de tensión con los comerciantes de Colonia, ya que los intereses económicos requerían el final de la competencia inglesa, mientras que los intereses diplomáticos de Portugal —muy dependiente de su alianza con Inglaterra en el contexto político europeo— imponían lo contrario. Las insistentes quejas de los comerciantes luso-brasileños no fueron respondidas con medidas coercitivas serias contra los ingleses, incluso, como sucedió en varios momentos, si eso implicaba el cese del comercio portugués en aquella región.

En ese mismo ámbito geográfico se inscribe el artículo de Silvina Andrea Mondragón y Osvaldo Víctor Pereyra (“English men in the periphery of the Spanish Empire: Neighbours and surveillance of the foreigner in the *cabildo* of Buenos Aires in the first half of the 18th century” (p. 292-305)). Este trabajo se fundamenta en los registros de extranjería, así como en las actas y acuerdos del cabildo municipal de Buenos Aires, con el objetivo de reconstruir el perfil social y económico de las redes vecinales locales, en función de la incidencia de los extranjeros en la morfología de la ciudad. A lo largo del siglo XVIII, la resistencia o inclusión de los extranjeros —ingleses entre ellos— en los circuitos de sociabilidad local y, en consecuencia, su aceptación como actores políticos y económicos dependió de los resultados de la vigilancia y control

que los vecinos ejercieron sobre los foráneos. Este era un hecho espontáneo en el que el gobierno municipal no interfería, de modo que este fenómeno sirve a los autores del artículo para plantear y problematizar la representación que los criollos se forjaron de los ingleses, así como la relación que construyeron con aquellos en la vida cotidiana. El horizonte en el que se fija el artículo es el de las invasiones inglesas a la capital del Virreinato del Río de la Plata a inicios del siglo XIX.

En 1789, un incidente menor en la costa noroeste del Pacífico de los actuales Estados Unidos estuvo a punto de provocar un conflicto anglo-español. Ese es el tema que aborda José-Ramón Cumplido Muñoz en su capítulo “A war for “a few cabbages planted within an enclosure”: debates in the British Parliament about the Nootka Crisis (1789)” (p. 306-325). La contribución aborda lo sucedido en una pequeña colonia de la bahía de Nutka, un asentamiento periférico y de mínima relevancia, pero cuyo interés sería fundamental tanto para España como para Gran Bretaña en un futuro inmediato. Ese lugar remoto indicaba los límites septentrionales de los territorios españoles en el continente americano, y el incidente puso en evidencia el aislamiento de España en el sistema internacional y el déficit de recursos humanos y materiales que desintegraría al imperio hispánico en las décadas siguientes. Por contra, para Gran Bretaña la victoria en el asunto de Nutka tuvo el efecto contrario, toda vez que demostró la superación de las pérdidas provocadas por la independencia de las Trece Colonias, poniendo las bases del imperio británico del siglo XIX sobre nuevas reglas para el equilibrio mundial.

El capítulo titulado “Enemies and clients. The investment of the English and Irish community in the low Andalusia in the export and production of citrus fruits during the 18th Century” (p. 325-348), tiene como autores a María Grove-Gordillo, Mercedes Gamero Rojas y Manuel Francisco Fernández Chaves. El trabajo tiene como base documental los riquísimos registros notariales de Sevilla, especialmente escrituras de compraventa y de arrendamiento, que sirven de puente para estudiar las operaciones firmadas por mercaderes británicos residentes en la capital hispalense durante el siglo XVIII. Se trata de examinar las características de un negocio importante, el de la adquisición de cítricos (naranjas y limones) por parte de esos mercaderes, y el de la inversión en huertas dedicadas a esos frutales en el Sur de España, de modo especial en el área sevillana. Además, el trabajo pone de relieve a los comerciantes más notables en aquel siglo y el impacto que en sus estrategias y sus operaciones comerciales con estos productos tuvieron el tenso contexto político entre Gran Bretaña y España. Todo ello influyó y alteró las transacciones económicas de los comerciantes británicos que actuaban en España.

Michael Limberger y Wim De Winter firman las páginas tituladas “*Merchants, sailors and privateers. Maritime Affairs between Spain and England during wartime as revealed in the Prize Papers*” (p. 349-371) en las que se analizan las actividades de los navíos españoles que fueron tomados como botín por la armada británica o por corsarios durante dos períodos bélicos: la Guerra de Sucesión Española (1702-1714) y la Guerra de los Siete Años (1756-1763). El objetivo del trabajo es mostrar las redes comerciales y las estrategias de ingresos de los mercaderes y capitanes de barco que estaban detrás de ellas. Para esto, se toman como referencia los apresamientos en tres ocasiones. En 1704, se produce la captura de un barco que retornaba a Cádiz desde Buenos Aires con plata y mercancías propiedad de mercaderes ingleses, apresados por las autoridades portuguesas en Río de Janeiro. Otra se refiere al apresamiento de una fragata mallorquina cargada de vino, sal, aceite de oliva y lana, capturada por un buque de la Armada británica en el tránsito de Cádiz a Dunkerque. El tercer caso data de 1762, cuando, durante la Guerra de Siete Años, fue capturado un barco corsario en el Golfo de Vizcaya. Estos ejemplos sirven a los autores para exponer distintas perspectivas de las relaciones marítimas entre Inglaterra y España, y sus respectivos aliados, así como redes comerciales, estrategias empresariales, enemigos a evitar o potenciales botines y “premios”. La base documental está formada por los “Prize Papers”, es decir, los documentos de a bordo que fueron tomados por los corsarios británicos en los barcos enemigos, cuya riqueza en datos permite alcanzar con solvencia los objetivos propuestos.

Para una mejor lectura y seguimiento de la obra que comentamos, los capítulos van precedidos por varios índices —mapas, figuras, tablas y abreviaturas—, y en las páginas finales (p. 373-382) se encuentra un cuidado índice de lugares, personas y temas, sin duda de gran utilidad. En conjunto, la bibliografía que acompaña a los distintos trabajos es extensa y está actualizada en casi todos los casos, lo que nos permite obtener una visión aplicada de la evolución reciente de la historiografía relacionada con el tema del libro, situado a medio camino entre la cultura, la diplomacia y la política, sin ignorar la economía, lo que constituye una de las principales virtudes de este libro.

Ana María Sixto Barcia

Universidad de León

asixb@unileon.es

<https://orcid.org/0000-0002-6217-3973>

